



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 MAR. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0848 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N°3531 que prorroga la contrata del abogado Hernán Rodrigo González Cabrera, a contar del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N N [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** como nuevo fiscal en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 10 de abril de 2024, al

abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U. [REDACTED]

[REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Expediente sumarial.


FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 3 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
13 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 13:30